



**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y
MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
PROGRAMA OBLATAS DANIELA**

Ejercicio 2023



INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2023

CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2023

Memoria Abreviada de entidades sin fines lucrativos “ESFL” del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023:

1. **Actividad de la entidad**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales**
 - 2.1. Imagen fiel.
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
 - 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
 - 2.4. Comparación de la información.
 - 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.6. Cambios en criterios contables.
 - 2.7. Corrección de errores.
 - 2.8. Importancia Relativa
3. **Aplicación de excedente del ejercicio**
4. **Normas de registro y valoración.**
 - 4.1. Inmovilizado intangible.
 - 4.2. Inversiones inmobiliarias.
 - 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
 - 4.4. Permutas.
 - 4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.
 - 4.6. Instrumentos financieros.
 - 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo
 - 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
 - 4.6.3. Pasivos financieros



- 4.7. Existencias.
- 4.8. Transacciones en moneda extranjera.
- 4.9. Impuestos sobre beneficios.
- 4.10. Ingresos y gastos.
- 4.11. Provisiones y contingencias.
- 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.
- 4.13. Negocios conjuntos.
- 4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6. Bienes del Patrimonio Histórico

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Beneficiarios-Acreedores

9. Activos financieros

10. Pasivos financieros

11. Fondos propios

12. Situación fiscal

13. Ingresos y Gastos

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15. Operaciones con partes vinculadas

16. Otra información

- 16.1. Empleo.
- 16.2. Compromisos, garantías o contingencias.
- 16.3. Hechos posteriores.

17. Subvenciones, donaciones y legados



BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2023

ACTIVO	SALDO A 31/12/ 22	SALDO A 31/12/23
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.639,84	1.559,82
II. Inmovilizado material	2.639,84	1.559,82
B) ACTIVO CORRIENTE	226.371,62	192.111,01
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	161.180,46	162.114,58
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	65.191,16	29.996,43
TOTAL ACTIVO (A+B)	229.011,46	193.670,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO A 31/12/ 22	SALDO A 31/12/23
A) PATRIMONIO NETO	-111.262,01	-112.186,16
A-1) Fondos propios	-111.262,01	-112.186,16
I. Capital	25.422,38	25.422,38
III. Reservas	185.316,47	185.316,47
V. Resultados de ejercicios anteriores	-305.926,00	-322.000,86
VII. Resultado del ejercicio	-16.074,86	-924,15
C) PASIVO CORRIENTE	340.273,47	305.856,99
III. Deudas a corto plazo	58.174,43	40.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	254.118,00	239.118,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.981,04	26.738,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	229.011,46	193.670,83



CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2023

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	673.421,56	731.393,04
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	673.421,56	731.393,04
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	-96.647,71	-125.674,33
a) Ayudas monetarias	-83.628,5	-12.468,95
b) Ayudas no monetaria	-13.019,21	-113.205,38
8. Gastos de personal	-424.986,21	-432.298,57
9. Otros gastos de la actividad	-158.895,53	-172.948,77
10. Amortización del inmovilizado	-9.028,23	-1.080,02
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0
14. Otros resultados	105,21	0
15. Gastos financieros	-43,95	-315,50
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-16.074,86	-924,15
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-16.074,86	-924,15
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-16.074,86	-924,15
F) Ajustes por errores	0,00	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-16.074,86	-924,15



Memoria Abreviada de entidades sin fines lucrativos “ESFL” del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

El Programa Daniela de Atención a la Mujer se constituyó en el año 2008. Su sede social se encuentra establecida en la C/ Pintora Carmen Llopis número 7, 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

La actividad principal de la entidad es acoger, acompañar e instruir, así como ofrecer una atención integral a mujeres que son Víctimas de Trata con Fines de explotación sexual y a mujeres que se encuentran en contextos de prostitución o en riesgo de exclusión social. Para realizar dicha labor, el proyecto cuenta con un centro residencial y unas oficinas para una atención externa. Durante el año 2022 se han desarrollado las actividades propias de un centro residencial las 24 horas del día, así como la atención integral a las mujeres que han acudido en busca de ayuda y orientación a nuestras oficinas:

- Acogida y alojamiento residencial.
- Manutención y atención a las necesidades básicas.
- Abastecimiento de productos alimenticios y limpieza.
- Asistencia educativa, psicológica, jurídica y social por parte del equipo técnico.
- Orientación laboral, social, cultural y familiar para la integración de las mujeres.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El Programa Daniela de Atención a la Mujer pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, con CIF R2802123F y domicilio en la calle Pingüino, n.º 3 de Madrid, y fue constituida por tiempo indefinido.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto





1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 31 de abril de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.



2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

Tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio precedente, la entidad ha obtenido resultados negativos por importe de -16.074,86 € y -924,15 euros respectivamente.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene inmovilizado intangible.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros,



instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos procesos de información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de



dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.4. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo,



originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	45 proveedores se pagaron el mismo día	En 2 proveedores el periodo medio es 25 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	0

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido



directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.10. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los



mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable



atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de



explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	59.639,77 €	59.639,77 €
(+) Entradas		0,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	59.639,77 €	59.639,77 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	59.639,77 €	59.639,77 €
(+) Entradas	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	59.639,77 €	59.639,77 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-47.971,70 €	-47.971,70 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-9.028,23 €	-9.028,23 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00 €
1F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-56.999,93 €	-56.999,93 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-56.999,93 €	-56.999,93 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-1.080,02 €	-1.080,02 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-58.079,95 €	-58.079,95 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00 €
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00 €	0,00 €
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00 €
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00 €	0,00 €

Al 31 de diciembre 2023, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.



6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

La entidad recoge en este epígrafe del balance las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre del ejercicio, con el siguiente detalle:

Entidad concedente	Cuantía concedida	Pendiente de cobro a 31/12/2023
Fundación La Caja de Canarias-CaixaBank	4.00 €	800 €
Gobierno de Canarias ICI	74.648,07 €	74.648,07 €
Gobierno de Canarias ICI	51.590,91 €	51.590,91 €

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni al cierre del anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

La Entidad no tiene a cierre del ejercicio 2023 pasivos financieros con vencimiento superior a un año. En este epígrafe se ha registrado una deuda de la entidad con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa para hacer frente a necesidades de tesorería.

A cierre del ejercicio 2023 se reflejaba una deuda con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Euro Europa, por importe de 239.118,00 euros registrada en el pasivo del balance de la Entidad. No existen deudas con garantía real.

11. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio 2010 por importe de 25.442,38 euros.





Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2023 actividades no exentas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				-924,15
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	731.393,04	732.317,19	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:



BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				-16.074,86
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	673.526,77	-689.557,68	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Casa de Acogida	4.449,10 €	
Programa Daniela Participa	1.316,40 €	
Piso de Autonomía	0,00 €	
Inserción laboral	77.863,00 €	
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	83.628,50 €	

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Casa de Acogida	10.398 €	
Programa Daniela Participa	2.621 €	
Piso de Autonomía	0 €	
Inserción laboral	0 €	
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	13.019 €	

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Año 2022	Año 2023
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	91.282,26 €	105.469,17 €
b) Indemnizaciones	3.730,10 €	8.687,40 €
c) Otras cargas sociales		

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Año 2022	Año 2023
Otros gastos de la actividad		
a) Servicios exteriores	158.838,96	172.879,88
b) Otros tributos	56,57	69,89
c) Pérdidas por deterior por op. Comerciales		



14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

A) ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad	Casa de Acogida
Tipo de actividad Propia	Propia
Descripción	Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual; con el fin de acompañar el proceso hacia su autonomía e integración socio-laboral. Se les dota además de alojamiento, manutención y formación.
Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual.	Las Palmas

Descripción de la actividad realizada y resultados obtenidos:

La Casa de Acogida Daniela ofrece un lugar de residencia y convivencia que posibilita a la mujer y a sus hijas e hijos: protección de su integridad física y psíquica, logro de su autonomía personal e impulso para lograr su promoción e integración socio-laboral mediante la atención integral. Contempla una intervención socioeducativa, psicológica y jurídica, desde una perspectiva integral y de género, llevada a cabo por el equipo Interdisciplinar de Atención Especializada del Programa Daniela.

El número total de plazas de la Casa de Acogida es de 15, incluyendo mujeres, niñas y niños. Al ser un proyecto específico para mujeres víctimas de trata en todas sus formas, como protocolo de actuación, se mantiene en reserva plazas para mujeres derivadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado o se encuentren en extrema vulnerabilidad por las mismas razones.

Las 15 plazas, pretenden dar protección y alojamiento a mujeres con el siguiente perfil:

- Estén o hayan estado en prostitución.
- Sean víctimas de trata, con fines de explotación sexual, laboral o matrimonio servil.
- Se encuentren en situación de exclusión social severa.

Señalar desde el Área social como principal resultado del proyecto, que se ha ofrecido acogida, alojamiento, manutención y atención de necesidades básicas al 100 % de las personas acogidas, siendo las **personas beneficiarias directas del proyecto veinte personas: quince mujeres y cinco hijos/as**.

Además de cubrir las necesidades básicas, (alojamiento, alimentación, medicamentos, etc.), desde el proyecto también se ha proporcionado otro tipo de ayudas para cubrir gastos necesarios y favorables para la inserción social de las mujeres y sus hijos/as, como han sido gastos para tramitación de documentación (DNI, pasaporte), pago de tasas para permisos de residencia y trabajo, gastos de transporte, etc.

A continuación, se señalan otras actividades y/o gestiones realizadas desde el área social:

- **Nº de planes de trabajo individuales compartidos (PTIC) realizados:** Se realizaron un total de 14 PTIC conjuntamente con cada mujer y con el resto del equipo de atención especializada del Programa. En un caso no se realizó por estar la mujer un corto periodo de tiempo en el recurso alojativo.

- **Entrevistas de valoración de entrada en el recurso:** Desde distintas entidades se realizaron 32 solicitudes o demandas para entrada en el recurso, si bien 23 fueron mediante informe social de derivación y 9 fueron consultas telefónicas. En algunos casos, la mujer no cumplía el perfil prioritario al que se dirige el recurso (víctimas de trata o mujeres en contexto de prostitución), o bien la mujer había encontrado otra alternativa de vivienda. En el año 2023 fueron entradas nuevas en el recurso 13 personas.

-**Nº de entrevistas/ atenciones realizadas:** se realizan un total de 248 atenciones sociales o entrevistas individualizadas.

- **Elaboración de informes sociales u otros informes:** Durante el año 2023 se han realizado un total de nueve informes sociales:

- Informe solicitud de acreditación administrativa como VTSH o explotación sexual dirigido al Cabildo Insular de Gran Canaria.

- Informe psicosocial dirigido al Juzgado de Familia de la ciudad de Arucas.

- Informe social dirigido al Juzgado de violencia a la mujer nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

- Informe psicosocial para la Unidad de Menores del Centro Municipal de SS.SS. del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Distrito Centro.

- Dos informes sociales para Cruz Roja para solicitar apoyo escolar y ayuda de alimentos.

- Informe social para Organización Internacional de las Migraciones (OIM) con la finalidad de que una mujer acogida en el recurso víctima de trata pudiese realizar retorno voluntario.

- Informe social de derivación a la entidad Mujeres en Zona de Conflicto (MZC).

- Informe/comunicado dirigido a abogado para trámite de divorcio.

-**Tramitaciones de prestaciones sociales y tipo de prestación:** Durante el año se realizaron cinco tramitaciones o solicitudes de prestaciones sociales: 2 Ingreso Mínimo Vital, 1 Renta Canaria de Ciudadanía, 1 Renta Activa de Inserción y 1 subsidio de desempleo.

-**Gestión de ayudas económicas realizadas desde el proyecto:** las ayudas económicas gestionadas desde el área social han sido destinadas a los siguientes conceptos: transporte urbano y billetes de avión, pago de tasas de extranjería, para obtener documentación identificativa (DNI o pasaporte), ayudas para medicamentos, ayuda mensual mujeres acogidas, alojamiento alternativo, campamento de menores en periodos no lectivos (Semana Santa, verano y Navidad), gimnasio, libros y material escolar, ropa, gafas, recarga telefónica, productos personales de aseo, etc.

-**Tramitación de tarjetas sanitarias:** se realizaron cuatro tramitaciones o solicitudes de tarjetas sanitarias, ya que las demás personas acogidas ya contaban con tarjeta sanitaria antes de entrar en la Casa de Acogida o bien se les había tramitado anteriormente desde el proyecto.

-**Apoyo en la búsqueda de vivienda:**

-Acompañamiento y/o gestión en la búsqueda de vivienda de habitación o alquiler: 3 acompañamientos.

-Mujeres que han conseguido vivienda: 2 mujeres.

-**Apoyo para la inserción laboral:**

-Asesoramiento e información de recursos laborales: proporcionada a 8 mujeres.

-Elaboración de curriculum vitae: 3 mujeres.

-Mujeres que han conseguido empleo: 4 mujeres.

- **Acompañamientos a distintos recursos sociales:** Con todas las mujeres (15) se llevaron a cabo acciones de acompañamiento a recursos sociales. Los acompañamientos se realizaron a las siguientes entidades o recursos comunitarios: Delegación del Gobierno (extranjería y policía), Hospital Insular de Gran Canaria, Hospital Negrín, alojamientos alternativos, Centros de Salud (Canalejas, Doctoral, Guanarteme, Triana y Telde), Centro de Especialidades Prudencio Guzmán, Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC); Juzgado de Las Palmas de Gran Canaria, Juzgado de San Bartolomé de Tirajana, Comisaría de Policía Nacional, Comisaría de Guardia Civil, Medicina legal para peritaje psicosocial, Consulado de la República Checa en Tenerife.

- **Solicitud de plaza en escuelas infantiles o escolarización de menores acogidos en el recurso:** 2 menores acuden a escuelas infantiles y 2 son escolarizados, la menor restante nació a en el mes de diciembre.

- **Tramitación de empadronamientos:** se realizan empadronamiento a 18 personas: 14 mujeres, 3 niños y 1 niña.

- **Derivación de mujeres acogidas a recursos formativos:** 5 mujeres son derivadas a varios recursos formativos del entorno. Las entidades a las cuales fueron derivadas fueron las siguientes: Centro de Educación de Adultos (CEAD), Asociación Adsis-Atajo, CEAR, Radio Ecça, Cruz Blanca, Fundación Canaria Main, Acamei, Cruz Roja. SEPE y Servicio Canario de Empleo.

- **Derivación al proyecto de formación y empleo de Programa Daniela:** 1 mujer que cumplía los requisitos exigidos.

- **Derivación a recursos públicos y privados de índole sanitario:** Centros de salud de Canalejas (11 mujeres), Centro de Salud Doctoral (1), Centro Salud Guanarteme (1), Hospital Insular de Gran Canaria (1), Hospital Dr. Negrín (3), ETAC (1 mujer).

- **Derivación a otros recursos del entorno (mujeres y niños/as):** Fundación Hestia, Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE), Médicos del Mundo, Mujeres en Zona de Conflicto, Gamá.

- **Coordinación con recursos:** Además de los recursos citados en apartados anteriores, sobre todo pertenecientes al ámbito formativo, servicios sociales públicos-privados y ámbito sanitario, se ha establecido coordinación con otros recursos como han sido: OIM (Organización Internacional de las Migraciones), ETAC, Consulado de Colombia, Consulado de la República Checa, Oblatas en Madrid, Murcia, Alicante y Registro Civil.

La coordinación con entidades y administraciones públicas es constante en la Casa de Acogida, tanto previamente a la entrada de la mujer en el recurso alojativo o momento en que entidades públicas han hecho derivación, como durante su estancia y salida de nuestro recurso alojativo, promoviendo, tal y como se recogen en los objetivos y actividades del proyecto, la participación de las mujeres en recursos comunitarios públicos normalizados.

Destacar que este año han sido derivadas mujeres que han entrado en el recurso desde las siguientes administraciones públicas: DEMA (Dispositivos de emergencia para mujeres agredidas), Centro de salud de Vecindario, Policía Nacional (grupo de Trata UCRIF II) y grupo de Trata de personas de la Guardia Civil.

En cuanto a derivaciones de mujeres que entraron en el recurso de entidades privadas, han sido las siguientes: Centro Lugo de Cáritas, Proyecto Esperanza, Adsis-Aluesa, Consulado de Colombia, Inserta, Oblatas Alicante.

- **Participación del área social en reuniones internas:** durante el año se participó en 49 reuniones internas:

-REUNIONES DE EQUIPO INTERDISCIPLINAR: 29 reuniones.

-REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO: 19 reuniones.

-REUNIÓN ENCUENTRO TENERIFE: 1 reunión conjunta celebrada el 19/09/2023.

En el desempeño de su labor profesional, desde el Área Educativa se ha realizado a lo largo del año 2023 diversas actividades, las cuáles podrían enmarcarse dentro de dos grandes bloques:

- Actividades diseñadas y planificadas para la intervención socioeducativa en el hogar y funcionamiento del mismo.

- Actividades internas de Equipo Educativo y en relación al Equipo Interdisciplinar.

O Reuniones quincenales, alternas entre reuniones de equipo educativo y reuniones de equipo interdisciplinar.

O Diseño de herramientas de sistematización de datos para la memoria anual, redacción de protocolos de actuación y elaboración de documentación técnica.

O Actividades de difusión, sensibilización y formación.

Durante el año 2023, desde el Área psicológica destacar que recibieron atención psicológica directa 15 mujeres alojadas en la Casa de Acogida Daniela y como beneficiarias y beneficiarios indirectos 5 menores, hijas e hijos de mujeres residentes.

Desde el Área Psicológica se realiza las siguientes actuaciones:

- Reuniones interdisciplinares: con el objetivo de favorecer la coordinación entre las diferentes áreas que intervienen con las mujeres residentes en la Casa de Acogida Daniela, de manera quincenal, se reúnen el área social, jurídica, educativa, psicológica, coordinación y/o dirección. En ellas se comparte la evolución de cada caso, así como las propuestas de intervención futuras. En el año 2023, se convocan 28, y se asiste a 17 de ellas.

- Atención a la mujer: se atiende y da respuesta a toda mujer que acuda al área, independientemente de su demanda.

O Asesoramiento psicológico: se da respuestas a cuestiones planteadas por las mujeres a modo orientativo.

O Acompañamiento psicológico: se brinda apoyo emocional a las mujeres en su vida diaria, proporcionando un espacio seguro donde poder expresar y reflexionar sobre las dificultades presentadas.

O Psicoterapia individual: se propone de forma sistemática la posibilidad de inicio de un proceso psicoterapéutico a las mujeres atendidas en el recurso, el cual comienza a demanda.

En el año 2023, se asesora a 10 mujeres coincidiendo con ser nuevas entradas en el recurso alojativo, se interviene psicoterapéuticamente con 10 mujeres y no se requiere acompañamiento psicológico alguno.

Las atenciones se dividen de la siguiente manera:

-Psicoterapias presenciales: 68

-Psicoterapias telefónicas: 20

-Atención psicológica en crisis: 5

-Traslados: 7 (Ingreso o salida de Casa Daniela, hospitales , juzgado)

-Otros: 13 (acompañamientos y/o trámites).

O Psicoterapia grupal: durante el mes de enero, semanalmente la psicoterapeuta realiza con las residentes, en la casa de acogida, un taller grupal cuya temática se procura ajustar a las necesidades concretas que surgen de la propia convivencia, con el objetivo de facilitarles herramientas de autoconocimiento, autorregulación y gestión a ellas y también como apoyo para el Equipo Educativo.

Este año, se realiza los siguientes talleres grupales:

02/01/23: "Acercando mis objetivos", con una asistencia del 60%

09/01/23: "Cohesión grupal", con una asistencia del 80%

16/01/23: "La rabia, esa gran incomprensión", con una asistencia del 100%

30/01/23: "Repensando el espacio", con una asistencia del 100%

- Coordinaciones externas: la psicóloga del área, de ser necesario para el ejercicio de su intervención, realiza coordinaciones con cualquier agente implicado en el proceso de la mujer, siendo los más comunes profesionales de salud mental, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal técnico de entidades públicas, atención primaria, familiares, etc.

Nº de coordinaciones realizadas: 11 (Medicina de familia, Instituto de Medicina Legal, centro educativo, centro de salud, profesionales de psiquiatría, abogadas, recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, recursos de ocio).

- Acompañamientos externos: al igual que en el punto anterior, la psicóloga realiza acompañamientos, siendo estos de diversa naturaleza, teniendo todos ellos en común el objetivo principal de ofrecer un soporte emocional y bajo demanda de la mujer.

Nº de acompañamientos realizados: 6 (Juzgados, centros de salud y hospitales)

• Realización de informes técnicos: a petición de recursos externos a la Institución (frecuentemente Servicios Sociales, Instituto de Medicina Legal, Fiscalía, etc.), se realiza Informes Psicológicos y/o Psicológicos sobre la intervención realizada.

En 2023 se realiza un total de dos informes, siendo ambos emitidos a juzgados.

• Atención indirecta a menores (a demanda de la madre): en caso de mujeres con menores a cargo, se realiza una intervención indirecta sobre situaciones que impliquen a las o los menores.

Durante el año 2023 se benefician de dicha atención un total de 5 niñas y niños.

• Formaciones:

O Internas recibidas: participación activa en formaciones propuestas por la Institución con el objetivo de unificar conocimientos y mantener al equipo actualizado.

02/11/23: "Súmate al Bientratar" (Asociación Bientratar)

20-22/09/23: "¿Intercambio de sexo por dinero? Hablemos de sexo (Congregación Oblatas del Santísimo Redentor)

O Externas recibidas: participación en diferentes actividades formativas enfocadas en la especialización técnica del área.

2022-2023: "Máster en Terapias Contextuales y de Tercera Generación" (ÍTACA formación y Universidad a Distancia de Madrid).

2-3/02/23: "Introducción a la lengua de signos" (Asociación de personas sordas de la provincia de Las Palmas ASOR)

09/02/23: "Prevención del abuso de benzodiacepinas en mujeres" (Fundación Canaria Yrichen)

12/04/23: "Jornadas de prevención del suicidio" (Hospital Doctor Negrín)

26/10/23: "Ciberviolencias machistas" (Opciónate)

09-10/11/23: "Congreso Sinapsis 2023" (San Miguel Adicciones, La Universidad de La Laguna y la Dirección General de Salud Mental y Adicciones)

13-15/11/23: "Introducción al sistema de familia interna" (Cabildo de Gran Canaria)

• Encuentros institucionales: convivencia presencial y/o telemática con miembros de la Institución con el ánimo de promover y mantener el sentimiento de pertenencia, así como garantizar el apoyo de la Familia Oblatas a todas y todos los profesionales que forman parte de ella.

Con este fin se realiza:

27/03/23: "Encuentro Oblatas Canarias I" (Congregación Oblatas del Santísimo Redentor)

02/05/23: "Encuentro Oblatas Canarias II" (Congregación Oblatas del Santísimo Redentor)

19/09/23: "Encuentros mixtos" (Congregación Oblatas del Santísimo Redentor)

• Otras actuaciones: participación en otros espacios con el objetivo de favorecer interacciones más informales con las mujeres como forma de generar y/o reforzar la vinculación.

En el 2023 se lleva a cabo:

O Turnos en Casa de Acogida Daniela: 8

O Almuerzo-convivencia en Casa de Acogida Daniela: 4

O Almuerzo-convivencia en exterior: 2

Desde el Área Jurídica, fueron asesoradas jurídicamente 12 mujeres de la Casa de Acogida, de las cuales, 5 mujeres habían sido identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En algunos casos en que las mujeres atendidas no han sido identificadas como víctimas de trata, se ha tramitado la solicitud de protección internacional o su permiso de residencia y/o trabajo cuando ha sido posible.

El resto de las mujeres atendidas en nuestro proyecto suelen proceder de entornos de violencia de género, con un rango de edad amplio, bajo nivel de formación y escasa experiencia laboral.

Normalmente han desarrollado trabajos de escasa cualificación o, en el caso de las más jóvenes, únicamente han estado en entornos de prostitución.

Se han realizado un total de 66 acciones de asesoramiento jurídico, en muchos casos se ha procedido al estudio de casos posteriores a la entrevista.

Se ha realizado, a lo largo de todo el año, cinco acompañamientos a las mujeres y múltiples coordinaciones con otros agentes para la realización de trámites varios: Juzgados, Subdelegación del Gobierno (Extranjería), Policía, Registro Civil.

A lo largo del año, se participa en dos reuniones convocadas por la Red del Cabildo de Gran Canaria.

Acciones formativas realizadas:

• "Situación jurídica de las personas extranjeras en España", 27 de junio de 2023 con una duración de cuatro horas. Cabildo Insular de Gran Canaria.

• Jornadas "Por No Hablar", 6 de julio con una duración de ocho horas. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Además, se asiste a doce reuniones online de la Red Española contra la Trata de personas (RECTP), cinco de ellas con motivo de Plenos, y siete con motivo de las reuniones de grupos estables de trabajo sobre incidencia en la propuesta de Ley Integral de Trata y de indicadores de detección en frontera.



A) Recursos humanos empleados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	4	8	8476	8476
voluntariado	13	11	1130	1872
Hnas. oblatas	3	4	1250	1152

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	20

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	34.000,00 €	33.805,34 €
a) Ayudas monetarias	10.000,00 €	7.475,70 €
b) Ayudas no monetarias	24.000,00 €	26.329,64 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 €
Aprovisionamientos		0,00 €
Gastos de personal	130.000,00 €	133.212,50 €
Otros gastos de la actividad	39.000,00 €	37.612,80 €
Amortización del Inmovilizado	1.080,02 €	1.080,02 €
Servicios profesionales independientes	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	315,50 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	204.080,02 €	206.026,16 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	204.080,02 €	206.026,16 €

B) ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	Daniela Participa
Tipo de actividad Propia	Propia



Descripción	Servicio de atención social e integral a mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual, que hayan sufrido algún tipo de violencia o que se encuentran en procesos de exclusión social. Trabajo de calle y formación y sensibilización social.
Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual	Las Palmas

Descripción de la actividad realizada y resultados obtenidos:

Este proyecto surge con la finalidad de atender a nivel global las necesidades de las mujeres en contexto de prostitución, por lo que se ofrece atención integral en oficinas (social, educativa, psicológica y jurídica).

El proyecto también incluye el acercamiento a mujeres en contexto de prostitución en distintos municipios de la isla de Gran Canaria y Fuerteventura. También incluye intervención comunitaria desarrollando acciones de formación y sensibilización en distintas islas de Canarias.

Con todas estas acciones se pretende dar respuestas lo más amplias posibles a las necesidades detectadas, tanto referentes a la atención individual como de intervención comunitaria.

Daniela Participa, desde la intervención en medio abierto, se acerca a ámbitos de prostitución, pisos, clubes y calles, con el fin de darse a conocer entre las mujeres y ser un recurso de apoyo. También es este el medio de conocer la realidad que enmarca los contextos de prostitución y detectar posibles indicadores de trata de seres humanos. Paralelamente a ello, se interviene con las mujeres que lo precisan mediante el acompañamiento e impulso de su integración socio laboral, a través de proyectos, talleres y actividades propias o bien de la red comunitaria, propiciando un acompañamiento integral. Es por ello que requiere una participación y coordinación activa con todas las entidades públicas y privadas que puedan incidir en el proyecto personal de cada una de las mujeres y sus hijas e hijos, así como en las actividades que se desarrollen del proyecto de participación comunitaria y en la dinámica de intervención del propio Centro.

Daniela Participa es un proyecto de continuidad, especializado en el ámbito de prostitución y víctimas de trata, por lo que presta especial atención al refuerzo de lazos de coordinación con los distintos recursos para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la intervención integral con las mujeres con las que se realiza intervención.

Se mantienen coordinaciones estrechas, fundamentalmente para la detección e identificación de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual y/ en contextos de prostitución, especialmente con la Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsedad Documental de la policía (UCRIF).

Daniela Participa también abarca el ámbito de formación, sensibilización y prevención dirigido a colectivos profesionales y centros educativos, desde donde se incide en visibilizar la realidad que abarcamos: mujer, exclusión social, feminización de la pobreza, igualdad y violencia, prostitución y trata de seres humanos. La finalidad última de estas acciones es crear conciencia social en torno a la esclavitud en el siglo XXI, la trata de seres humanos, y el camino y compromiso que falta para romper las estructuras generadoras de injusticia y desigualdad, que incide de forma abusiva en las mujeres.

Desde el conocimiento del trabajo realizado, Daniela Participa aborda una realidad de la mujer en contextos de prostitución, vulnerabilidad, marginación y pobreza, causas y consecuencias que le han llevado a esta situación.

Durante el año 2023, haciendo cómputo del total de las acciones desarrolladas, se han superado el número de personas beneficiarias directas e indirectas previstas en el diseño del proyecto. En concreto, este aumento ha sido en cuanto al número de mujeres que han recibido atención social en sede y el de las personas adultas beneficiarias de las acciones de formación y sensibilización social realizadas, estas últimas sin contabilizar visualizaciones en redes sociales ni personas que pudieron beneficiarse de estas acciones en medios de comunicación.

Teniendo en cuenta los objetivos previstos, destacar que se ha proporcionado **orientación, asesoramiento y atención multidisciplinar, especializada a 111 mujeres** (4 de ellas menores) y **se han atendido en contextos de prostitución** (calle, pisos, clubs) **a 204 mujeres** con las que se ha establecido contacto tanto en la isla de Gran Canaria, como de Fuerteventura. También se llevó a cabo intervención y acompañamiento social en el mes de octubre en la isla de Lanzarote.

De las 111 mujeres que recibieron atención social en sede, **46 acudieron a atención psicológica**, realizando **155 sesiones de psicoterapia individual y 239 intervenciones telefónicas**.

Además **28 mujeres recibieron atención jurídica** por parte de la abogada, realizándose un total de **65 atenciones** y con otras **18 mujeres** se realizaron trámites administrativos por parte del equipo del Programa. Por otra parte, se han realizado **15 acciones o talleres de sensibilización o formación con alumnado** perteneciente a 5 centros educativos de Gran Canaria y 4 de Tenerife, siendo el total de personas beneficiarias **663 alumnos/as**. Aunque el número de alumnado fue ligeramente menor que el año anterior, se destaca positivamente que con 3 de los centros educativos



se desarrolla un trabajo de continuidad, contando con nuestra entidad a la hora de establecer la programación en atención afectivo sexual de cada año.

Además, se superaron ampliamente con respecto a los datos del año anterior, el número de personas beneficiarias de otras acciones dirigidas a profesionales y colectivos sociales de las que fueron beneficiarias **1.055 personas**.

Si se suman las personas beneficiarias directas de cada acción desarrollada en el año 2023, se contabilizan **2.033 personas** en total, sin contabilizar visualizaciones en redes sociales.

Acciones desarrolladas en centros educativos de ambas provincias:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESTINATARIOS/AS	LUGAR	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PARTICIPANTES
Taller de sensibilización sobre consentimiento y libertad en las relaciones dentro del Programa afectivo-sexual del Colegio Claret	Alumnado de IES Claret: - 4º ESO 5 acciones	IES Claret Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria	6,7,8 y 9 de marzo	150 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	Alumnado del CPES-Santa Catalina – El Cristo 1º Bachiller Total de talleres: 3	CPES- Santa Catalina – El Cristo. Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria	24 de marzo	42 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	IES Telesforo Bravo 1 taller de 2 horas de duración.	Puerto de la Cruz-Tenerife	27 de marzo	66 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	IES Sabino Berthelot 1 taller de 2 horas de duración.	Ravelo, El Sauzal, Tenerife	28 de marzo	45 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	IES Mencey Bencomo 1 taller de 2 horas de duración.	, Los Realejos - Tenerife	28 de marzo	60 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	IES Realejos 1 taller de 2 horas de duración.	Los Realejos - Tenerife	30 de marzo	60 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	Taller a agentes de Igualdad Total talleres: 1	Centro Politécnico de Ingenio Gran Canaria	1 de junio	10 alumnos/as
Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	Alumnado IES Lilas ESO, Integración social Total talleres 1	IES Lilas Gran Canaria	21 y 22 noviembre	80 alumnos/as



Taller de formación y sensibilización sobre violencia de género, prostitución y trata de seres humanos.	Alumnado IES Pérez Galdós Alumnado de integración social y Agentes de Igualdad Total talleres: 1	IES Pérez Galdós Gran Canaria	23 noviembre	150 alumnado
---	--	--------------------------------------	--------------	--------------

Acciones formativas dirigidas a profesionales y colectivos sociales:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESTINATARIOS/AS	LUGAR	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PARTICIPANTES
Participación en "VI Jornadas de Igualdad en la Policía Nacional" bajo el título "Transformación de las Instituciones hacia la Igualdad Real".	Formación dirigida a miembros de la Policía Nacional	Casa de Colón Las Palmas de Gran Canaria	8 de marzo	Participación presencial: 200 personas En streaming a través del canal Youtube de la Policía Nacional https://www.youtube.com/watch?v=O36C8HhOJCA 1.149 visualizaciones.
Participación en Exposición fotográfica itinerante "Punto y seguimos. La vida puede más". "La Trata: Exclavitud del siglo XXI" de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana.	Público en general que acude a la exposición itinerante	Teatro Municipal Juan Ramón Jiménez C/ Poeta Pablo Neruda, 1 - Telde	Del 14 al 30 de Abril	510 personas (media de 30 personas al día)
Participación en Exposición fotográfica itinerante "Punto y seguimos. La vida puede más". "La Trata: Exclavitud del siglo XXI" de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana.	Público en general que acude a la exposición itinerante	Plaza de San Roque nº 3, Fargas	Del 5 al 25 de junio	300 personas (media de 15 personas al día).
Charla cine-forum sobre prostitución y trata de seres humanos, en la X Edición de la Muestra de Cine de Lanzarote.	Público del Festival	Arrecife- Lanzarote	28 de noviembre	45 personas

Recursos humanos empleados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	7	7,5	11.232	11.232
voluntariado	12	14	1000	1842
Hnas. oblatas	1	1	780	780

A) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1148	2.033



B) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	37.000,00 €	30.656,18 €
a) Ayudas monetarias	5.000,00 €	2.888,74 €
b) Ayudas no monetarias	32.000,00 €	27.767,44 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	173.465,98 €	175.278,68 €
Otros gastos de la actividad	60.238,92 €	61.613,10 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
servicios profesionales independientes	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	270.704,90 €	267.547,96 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	270.704,90 €	267.547,96 €

C) ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	
PROYECTO PISO DE AUTONOMIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y/O EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN.	
Tipo de actividad Propia	Propia
Descripción	Vivienda a disposición de las mujeres que han pasado por la casa de acogida y se encuentran en un estado más avanzado hacia su autonomía. Se les sigue prestando la atención psicológica, social y asistencia jurídica que requieren desde el proyecto; se las acompaña desde el programa en cualquier aspecto que pudieran necesitar, sin embargo, son mujeres que presentan un mayor grado de independencia. Muchas de ellas realizan alguna actividad laboral retribuida y han conseguido llevar una vida integrada y normalizada en España.



	Este año además incluyó ayudas económicas de emergencia para cubrir necesidades básicas y de inserción social.
Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual	Las Palmas

Descripción de la actividad realizada y resultados obtenidos:

El proyecto tiene dos facetas que han intentado dar respuesta a las necesidades alojativas y económicas que presentan mujeres en situación de vulnerabilidad por ser víctimas de trata con fines de explotación sexual y /o en contexto de prostitución.

El Piso de Autonomía ha respondido a la necesidad de contar con un recurso alojativo destinado para aquellas mujeres que, una vez finalizado el tiempo de estancia en la Casa de Acogida, han necesitado dar continuidad al proceso iniciado, fortalecerse y reafirmarse personalmente, adquiriendo una mayor seguridad y autonomía de cara a la inserción social e independencia.

Durante la estancia en la Casa, las mujeres han adquirido unas competencias personales que les ha posibilitado la vida de forma más independiente, pero muchas veces no han contado con estabilidad laboral o un nivel económico suficiente que les permita la vida totalmente independiente. A estas situaciones ha dado respuesta el Piso de Autonomía, posibilitando un espacio de mayor libertad, mientras las mujeres consiguen afianzarse en todos los sentidos (socio laboral, personal y económicamente) para hacer frente a un alojamiento por ellas mismas.

Por otra parte, las ayudas económicas han posibilitado a otras mujeres del perfil que la entidad atiende, el hacer frente a cubrir necesidades básicas para ellas y para sus hijas e hijos a cargo.

Destacar que el **nº de personas beneficiarias de la totalidad del proyecto han sido 65 personas** (4 mujeres y 1 menor residentes en el Piso de Autonomía y 41 mujeres y 19 menores convivientes y, por lo tanto, beneficiarios directos de las ayudas económicas).

MESES	EN	FE	MA	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI
TOTAL OCUPACIÓN	3 MUJ Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ.Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ.Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ.Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ.Y 1 NIÑO 75 %	3 MUJ.Y 1 NIÑO 75 %	4 MUJ.Y 1 NIÑO 100 %	3 MUJ.Y 1 NIÑO 75 %
Mujer 1												
Mujer 2												
Mujer 3												
Mujer 4												
Menor 1												

En cuanto a las características de las mujeres residentes en el Piso de Autonomía en el año 2023, señalar que la edad media ha sido de 39,5años , han convivido mujeres de cuatro nacionalidades diferentes, el estado civil mayoritario es el de soltera, las tres mujeres que llevan más tiempo en el Piso cuentan actualmente con empleo, todas tienen cargas familiares, una mujer ha sido identificada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctima de trata y las tres restantes han estado en contexto de prostitución/ explotación sexual.



En cuanto a la situación administrativa, todas se encuentran en situación regular, menos una mujer que solo cuenta con pasaporte.

Destacar que una mujer causa baja al conseguir su total autonomía, contando con empleo y vivienda. No obstante, mantiene la vinculación con nuestra entidad, acudiendo a atención en el centro de día por parte de las distintas áreas, así como asistiendo a los eventos organizados por la misma y espacios de convivencia. Resaltar también que tres de las mujeres acogidas en el Piso han participado en un proyecto de formación con compromiso de contratación mediante convenio de nuestra entidad con el Servicio Canario de Empleo. Una mujer no pudo participar por no contar con la documentación requerida para ello.

El año 2023 se valora positivamente, teniendo en cuenta las actividades realizadas y la participación de las mujeres. Solo ha habido una entrada nueva este año, siendo las acogidas restantes de continuidad. Con esta mujer, se ha llevado a cabo las actividades programadas en el momento de entrada en el Piso:

- Presentación e información sobre el uso de las instalaciones y objetivos del proyecto: se trata de distinguir entre espacios privados y comunes, el buen uso de las instalaciones, qué hacer en situaciones de emergencia, pero fundamentalmente se ha informado de los objetivos que pretende cubrir el Piso de Autonomía, siendo éste el medio de mejorar su proceso, teniendo como fin la adquisición de inserción social. Entrega de copias de llaves y documentos de funcionamiento: contrato de estancia e inventario de enseres, recogida de firmas en los mismos. Se trata de formalizar y otorgar responsabilidad a cada mujer en la utilización responsable de la vivienda.

- Visitas y recorridos en la zona de residencia para conocer servicios sanitarios, culturales, de ocio y tiempo libre, así como también tienda, farmacia, servicios de transporte público con los correspondientes horarios. Esta actividad es importante para favorecer la inserción comunitaria en el nuevo barrio donde se ubica el Piso, así como para favorecer la movilidad de la mujer.

Durante todo el periodo de estancia y con las cuatro mujeres residentes, se han realizado estas actividades:

- Información y asesoramiento en la elaboración de menús, teniendo en cuenta una dieta sana y equilibrada, así como la realidad económica de cada una. Ha tenido como finalidad el continuar trabajando en el proceso de autocuidado y como mejora una vez tengan una vida totalmente autónoma.

- Información y orientación ante la necesidad de atención socio-sanitaria y el seguimiento de tratamientos según necesidades de cada mujer.

- Propuesta de alternativas deportivas que les facilite el cuidado de su salud, tanto física, psíquica- emocional. Se trata de alentar y ofrecer propuestas aprovechando el entorno, instalaciones y las preferencias de cada mujer, como forma de fomentar el autocuidado personal y el buen uso del tiempo libre. En el 2023, todas las mujeres han realizado distintas actividades físicas según sus preferencias, bien sea inscritas en centros deportivos o de forma autodidacta.

- Coordinación con la trabajadora social de referencia del Programa.

- Salidas lúdicas y de conocimiento del entorno. Las mujeres residentes en el Piso de Autonomía han participado en actividades que se han desarrollado desde el Programa Daniela, fundamentalmente de carácter lúdico o de convivencia. Este año han participado en encuentros con motivo de varias celebraciones (cumpleaños, despedida de la compañera que se han independizado, participación en encuentros mixtos promovidos por la Entidad, almuerzo de Navidad con otras usuarias, salida al cine, etc.).

- Reuniones de reflexión y valoración de convivencia, de cómo afrontar el futuro haciendo frente al presente. Se trata de una actividad continua durante todo el año, planteando las mujeres las dificultades que pudieran tener en la convivencia en el día a día, siendo ellas mismas las que han buscado alternativas. A lo largo del 2023, se ha dado un menor número de asambleas, debido a que el grupo de residentes ha sido más autónomo y conciliador, no siendo éstas necesarias. En total se dieron dos encuentros asamblearios.

- Visitas al piso donde facilitar el encuentro con las residentes. Con una periodicidad semanal personal del equipo del proyecto acude al piso para el encuentro con las residentes.

- Apoyar en los procesos personales. Partiendo de las necesidades, motivaciones de cada mujer y de sus expectativas vitales, ha sido apoyada por las profesionales que han precisado desde el Programa Daniela. Todas las mujeres residentes han recibido atención integral desde distintos ámbitos: educativa, social, laboral, jurídica y psicológica.

- Revisión de acuerdos tomados.

- Apoyo a la organización económica. Se trata de favorecer el análisis del gasto, favorecer la capacidad de ahorro y la búsqueda de alternativas laborales que favorezcan la organización de la economía de cada mujer una vez salga del recurso alojativo.

- Cuidado y mantenimiento de instalaciones. Como actividad establecida, se ha promovido el cuidado del espacio, la implicación de cada una y llegar a acuerdos que favorezca vivir en un entorno sano y agradable. En este sentido, este año ha habido mayor implicación de las mujeres residentes en el Piso.

- Taller de búsqueda activa de empleo y diseño de plan laboral individualizado. Partiendo de las necesidades y características de las mujeres atendidas, se proporciona apoyo que posibilite la inserción socio-laboral. Resaltar en el ámbito laboral que tres mujeres participaron en proyecto formativo de nuestra entidad mediante convenio con Servicio Canario de Empleo, consiguiendo trabajo con contrato indefinido una mujer en el sector de hostelería, otra mujer en una residencia de atención socio sanitaria para personas mayores y otra mujer realiza un PFAE (Programas de Formación en Alternancia con el Empleo) llamado Skills App, con contrato hasta febrero de 2024.

- Gestión de ayudas económicas de garantía habitacional, alimenticias, medicamentos y la cobertura de otras necesidades básicas y formativas tanto para mujeres



solas como para sus hijos/as. En este sentido decir que el menor ha renovado su inscripción en escuela infantil pública y, a nivel formativo, tres de las mujeres han mejorado su empleabilidad (la mujer restante está en proceso, ya que su entrada en el Piso es reciente), ya que han realizado cursos de competencias clave que les permitieran participar en otras formaciones acorde a sus intereses (en concreto cursos relacionados con el sector servicios- hostelería, cursos de atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y cursos relacionados con TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

En cuanto a los encuentros de coordinación, este año se han realizado cuatro encuentros con el equipo educativo responsable del piso, tres el área social, tres con coordinación-dirección y cuatro reuniones conjuntas, sumando un total de 14 encuentros de seguimiento-coordinación.

2.- Apoyar la cobertura de necesidades básicas y de acceso a actividades formativas de aquellas mujeres y los hijos/as dependientes de éstas que lo precisen.

Referente a las ayudas económicas de emergencia dirigidas a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o en contexto de prostitución, señalar que en el año 2023 han sido personas beneficiarias directas de estas ayudas 41 mujeres y 19 menores que forman parte de la unidad de convivencia, es decir, han sido personas beneficiarias directas de estas ayudas 60 personas.

En cuanto al perfil mayoritario de estas mujeres, destacar que suelen tener cargas familiares, bien porque tienen que hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas en soledad (estado civil mayoritario es el de solteras y separadas/divorciadas). En muchas ocasiones son mujeres migrantes con hijos/as en su país de origen. En este sentido decir que solo se ha contado como beneficiarios directos los menores que conviven en el mismo domicilio que sus madres.

Entre las nacionalidades más numerosas han sido: española y colombiana.

Las ayudas más frecuentes han sido las reservadas para cubrir necesidades básicas: alimentación, productos de higiene, vestuario, alojamiento alternativo temporal y ayudas para alquiler de vivienda habitual, medicamentos, etc. Igualmente se han realizado ayudas a las mujeres para el acceso a actividades formativas o ayudas favorecedoras para la integración social y/o laboral, como han sido ayudas de beca, ayudas de transporte, etc.

Estas ayudas se han planteado como refuerzo o apoyo en situaciones de emergencia dirigidas a mujeres que, por regla general, no pueden acceder a otras ayudas establecidas. Además de constituir una forma de prevención o de que no se vea empeorada la situación de las mujeres y sus hijos e hijos (por ejemplo, previendo que queden en situación de sin hogar), se ha tratado de cubrir sus necesidades básicas, a la vez que seguir creando vínculo con la entidad para favorecer la intervención a nivel integral, proporcionando atención desde todas las áreas que precise la mujer.

A) Recursos humanos empleados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	1	1	1976	1976
voluntariado	1	1	200	210
Hnas. oblatas	1	1	520	520

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	29	65
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en la actividad





Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.000,00 €	9.372,81 €
a) Ayudas monetarias	2.500,00 €	2.104,51 €
b) Ayudas no monetarias	7.500,00 €	7.268,30 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
Aprovisionamientos	0,00 €	
Gastos de personal	56.228,96 €	57.216,63 €
Otros gastos de la actividad	8.125,97 €	8.058,63 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	74.354,93 €	74.648,07 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	74.354,93 €	74.648,07 €

D) ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad.	Jornadas de sensibilización sobre la trata con fines de explotación sexual: "¿intercambio de sexo por dinero? hablemos de sexo".
Tipo de actividad Propia	Propia
Descripción	El proyecto ha consistido en la organización y ejecución de una acción formativa y de sensibilización social, la cual se ha materializado en la realización de unas Jornadas los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023, con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños (23 de septiembre).
Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual	Las Palmas



Descripción de la actividad realizada y resultados obtenidos:

La propuesta de jornadas anuales surgió como un proceso de generación de conocimiento sobre la realidad social que desde el Programa Daniela se viene trabajando desde hace años, justificándose como medio de hacer factible uno de los objetivos del Programa, como es promover actividades de sensibilización social, visibilización y prevención del fenómeno de la violencia de género, especialmente por prostitución y por la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Las Jornadas contra la Trata con fines de Explotación Sexual se han centrado este año en trabajar el tema de la sexualidad, considerando que en la formación y sensibilización con jóvenes es necesario ofrecer alternativas para vivir una sexualidad sana, y una pedagogía de educación afectivo sexual, pues habitualmente se les advierte de los peligros y de los riesgos que generan la pornografía, la hipersexualización o la banalización del sexo, pero no se les ofrece alternativas. Igualmente se ha intentado dar respuesta a la demanda expresada en años anteriores, tanto por parte de los y las profesionales, como padres, madres y tutores, ya que han expresado que no encuentran materiales o proyectos a los que acercarse para formarse en educación afectivo sexual, con fórmulas adecuadas para abordar una sexualidad sana. Por ello, dar a conocer herramientas y proyectos existentes de cómo se puede sensibilizar de forma creativa y con un lenguaje cercano a los/las jóvenes en este tema, ha centrado la formación para este año 2023 a través de las jornadas de sensibilización “¿Intercambio de sexo por dinero? Hablemos de sexo”.

-Nº de personas participantes en las jornadas:

Para la asistencia presencial a las jornadas no se exigió inscripción previa. Para ello se habilitó una sala de la Casa Museo Pérez Galdós y también se habilitó una pantalla en el patio del mencionado museo donde se ubicaron más personas cuando la capacidad de la sala principal estaba con aforo completo.

Las jornadas se desarrollaron durante tres días, dos de ellos en horario de mañana y tarde y el día 22 de septiembre solo de mañana.

La asistencia media en cada turno de sesión se ha calculado en unas 50 personas, siendo la **asistencia en cinco sesiones al menos de 250 personas presencialmente.**

-Nº de visualizaciones de las jornadas en redes sociales:

En Facebook se incluyeron los carteles publicitarios de las jornadas, así como el enlace a la página web <https://www.jornadastratadaniela.com/>, donde se han podido presenciar las jornadas. No se cuenta con datos sobre personas que pudieron visualizar a través de la página web. En Facebook la página de la entidad cuenta con 531 seguidores, por lo que estas personas pudieron ver el mencionado enlace.

Destacar que, sin contar las personas que pudieron seguir las jornadas en la página web, a través del canal de YouTube se han realizado, a fecha 31 de diciembre de 2023, un total de **2.115 visualizaciones**. Siendo la media por jornada de 423 personas.

Las visualizaciones se distribuyeron de la siguiente manera:

FECHA	JORNADA	Nº VISUALIZACIONES YOUTUBE
20/09/2023	Mañana	505
20/09/2023	Tarde	489
21/09/2023	Mañana	468
21/09/2023	Tarde	344
22/09/2023	Mañana	309
TOTAL		2.115

-Difusiones realizadas en medios de comunicación y redes sociales:

En total se realizaron 56 acciones de difusión en medios de comunicación y redes sociales.

En el canal de Facebook de la entidad (@DanielaOblatas) se publicaron 5 carteles de difusión de las jornadas. En prensa se realizaron 30 entrevistas/publicaciones y 21 entrevistas para radio y televisión.

Los objetivos general y específico se alcanzaron, incluso superando al planteamiento inicial, en cuanto a la población a la que se ha llegado y la cantidad de acciones de difusión y sensibilización social realizadas.

A continuación, se detallan los resultados, según el objetivo específico del proyecto: “Realizar unas Jornadas de formación/sensibilización social dirigidas especialmente a agentes claves comunitarios, visibilizando aspectos que afectan a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o en contexto de prostitución”:

Previamente al desarrollo, se seleccionó el tema de las Jornadas de sensibilización y formación sobre la trata de personas con fines de explotación sexual: “¿Intercambio de sexo por dinero? hablemos de sexo”, según las demandas manifestadas en las Jornadas del año anterior.

A partir de ahí, se seleccionaron y se estableció contacto con las personas ponentes que ofrecieron su visión sobre la temática. Fueron las siguientes personas: Alicia Boluda Albinyana, Amelia Tiganus, Carmina Serrano, Carmen López Suárez, Esther Torrado Martín-Palomino, Eva Fumagallo Macías, María del Pino de la Nuez, Sandra Colom Sedano, Silvestre del Río y Jorge Gutiérrez Berlinches.

Se diseñaron diferentes carteles de difusión de las Jornadas (uno general y uno concreto por cada ponencia desarrollada). Estos carteles publicitarios de la acción formativa se insertaron en la página web de la entidad creada específicamente para ello (<https://www.jornadastratadaniela.com/>), así como en las distintas redes sociales y aplicaciones de la entidad.

Tal y como estaba previsto, las Jornadas se desarrollaron externamente durante los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023. Presencialmente en la Casa Museo Pérez Galdós, así como online, haciendo uso de tecnología Streaming, por lo que se ha precisado contratar a una empresa que pusiese los medios humanos y para la conectividad.

Las Jornadas se desarrollaron según lo previsto con el siguiente contenido y calendarización:

Miércoles 20 de septiembre de 2023:

- Se inició la inauguración de las Jornadas con la participación de la Directora General del Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, Ana Brito Brito, la Consejera de Política Social e Igualdad del Cabildo de Gran Canaria, Isabel Mena Alonso, la Concejala de Servicios Sociales e Igualdad del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, María del Carmen Vargas Palmés y la Directora del Programa, Daniela Oblatas, Asunción Bartolomé Díez.

- 10:30 h. Presentación del informe del Gobierno de Canarias. «Estudio sobre la Trata con fines de explotación sexual en Canarias 2021-2022». Esther Torrado Martín Palomino.

- 12:00 h. Presentación del informe en las Islas Baleares. «Adolescencia y cambios en las relaciones interpersonales. Acceso, consumo y consecuencias en relación a la industria de la pornografía». Lluís Ballester (coautor del estudio, aunque no pudo acudir presencialmente a las jornadas) y Sandra Colom Sedano.

- 17:00 h. Presentación del libro: “La Costilla rota de Adán”, de Carmina Serrano.

- 19:00 h. Conferencia: presentación de FEMA. Objetivos y estrategias. Amelia Tiganus.

Jueves, 21 de septiembre de 2023:

- 10:00 h. Mesa sobre Herramientas jurídicas de protección para menores y el impacto de las nuevas leyes. Pino Inmaculada de la Nuez. Eva Fumagallo Macías.

- 12:00 h. Ponencia a cargo de policía de Baleares experto en redes sociales y menores. Silvestre del Río

- 17:00 h. Conferencia «Como hablar de sexualidad con tu hija y tu hijo». Carmen López Suárez.

- 19:00 h. Conferencia «No exageres, solo es porno». Jorge Gutiérrez Berlinches. (Director de Dale una Vuelta)

Viernes, 22 de septiembre de 2023:

- 10:00 h. Conferencia experta de Dofemco sobre CoEducación y Educación Afectivo Sexual. Alicia Boluda Albinyana.

- 12:00 h. Conclusiones. Cierre y selección del tema para la edición del próximo año.

En cuanto a la aceptación de las Jornadas, cabe destacar que presencialmente acudieron aproximadamente 250 personas. Mediante observación directa, cabe señalar que muchas de estas personas han sido jóvenes estudiantes, así como profesionales del ámbito social.

Referente al seguimiento de las jornadas online, destacar que el canal de YouTube, desde el que se podía seguir las jornadas, ha tenido 2.115 visualizaciones.

Por otra parte, se han realizado 56 acciones de difusión de las Jornadas en Facebook de la entidad (5 publicaciones), así como en los medios de comunicación social. Las apariciones en prensa fueron 30, además de las 21 entrevistas en radio y televisión.

Destacar este año el arduo esfuerzo que se ha realizado, no solo para la realización de las Jornadas en sí, sino que éstas llegasen al máximo de personas posibles, a través de la prensa, radio y televisión, ampliándose esta presencia en los medios previa y posteriormente a la realización de las Jornadas en sí, desde el 14 al 25 de septiembre de 2023.

Se evalúa positivamente que esta presencia intensiva en los medios de comunicación social, ha posibilitado el llegar a mucha más población en general y de difícil cuantificación, que, aunque decidieran no participar en las Jornadas, les ha llegado el mensaje de sensibilización social sobre la problemática que afecta a las mujeres en contexto de prostitución y /o víctimas de trata y también de cómo está afectando la carencia o inadecuada educación afectivo sexual, que llega a los jóvenes normalmente a través de internet, en esta realidad y en la perpetuación de desigualdades de género.



A) Recursos humanos empleados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	1,5	1,5	2696	2696
voluntariado	1	1	200	210

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	2365
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	11.945,11 €	11.945,11 €
Amortización del Inmovilizado		
servicios profesionales independientes	7.749,89 €	7.749,89 €
Gastos financieros	0,00 €	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	19.695,00 €	19.695,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	19.695,00 €	19.695,00 €

D) ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad.	Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual
Tipo de actividad Propia	Propia

Descripción	Convenio de colaboración entre el servicio canario de empleo y la Congregación Oblatas, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).
Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual	Las Palmas

Descripción de la actividad realizada y resultados obtenidos:

El desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para **9 mujeres** víctimas de trata y explotación sexual denominado “Abriendo puertas, abriendo oportunidades” consta de las siguientes fases:

- Durante la fase inicial, la Fase A, se lleva a cabo un proceso personalizado de intervención para el refuerzo de las habilidades sociales, la autoconfianza y las competencias profesionales básicas. En ella se establece el perfil social y laboral de las personas participantes, se lleva a cabo un proceso formativo personalizado de intervención para el refuerzo de las habilidades, la autoconfianza y las competencias profesionales básicas, con una metodología activa y participativa desarrollada en los siguientes talleres formativos:

- Taller Presentación de Servicios del Servicio Canario de Empleo
- Taller de orientación en competencias clave OCC
- Taller 1: Autoestima, asertividad, autoimagen, negociación de conflictos.
- Taller 2: Autoevaluación.
- Taller 3: Autonomía personal, disponibilidad y gestión del tiempo.
- Taller 4: Motivación ante el empleo y currículum oculto de género.
- Taller 5: Empoderamiento.
- Taller 6: Adquisición y mejora de habilidades de comunicación y relación.
- Taller de alfabetización digital (AD).

- El desarrollo de la fase B del proyecto comienza el día 8 de mayo de 2023, fecha en la que se inicia el certificado de Profesionalidad .

Esta fase tiene por objeto realizar los itinerarios personales e integrados de acciones de orientación, asesoramiento y formación ajustada al perfil de empleabilidad de cada una de las mujeres participantes. La formación impartida se orienta a adquirir una cualificación profesional que aumente la empleabilidad de las beneficiarias y sus posibilidades de acceso al empleo: Como acción formativa complementaria y transversal, se desarrolla el curso de herramientas BAE (Búsqueda Activa de Empleo) y Soft Skills.

Los certificados impartidos han sido:

Contenido certificado SSCS0208 Atención Socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales:

MÓDULOS	Horas
✓ MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.	100
✓ MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.	70
✓ MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.	70
✓ MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	130
✓ MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones.	80

Contenido certificado IMPE0108 Servicios Auxiliares de Estética:

MÓDULOS		Horas
✓	MF0343_1: Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.	30
✓	MF0344_1: Cuidados estéticos básicos de uñas.	60
✓	MF0345_1 (Transversal): Depilación mecánica y decoloración del vello.	90
✓	MF0346_1: Maquillaje de día.	60
✓	MP0070: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Servicios auxiliares de estética.	120

- Durante la fase C, se comienza una búsqueda de las empresas correspondientes a los sectores relacionados con la formación que realizan las participantes. Los datos recabados, se organizan en una base de datos donde se especifica la información relativa a las mismas tales como: nombre, sector, dirección, teléfono, correo electrónico, web, fecha de contacto, persona y/o departamento de referencia y feedback. Además, se planifica una estrategia de contacto con las mismas siendo la principal el envío de correos electrónicos, poniendo en conocimiento de la existencia del convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor en ambas provincias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas):
- Reuniones con el Servicio Canario de Empleo/ Prospección: 7 de marzo, 21 de abril, 18 de mayo, 22 de agosto y 5 de noviembre de 2023.
 - Jornada “Diálogo social con el empresariado. El acompañamiento para la inclusión social y laboral de las personas vulnerables. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. 29 de marzo de 2023.
 - Maspalomas Job I Feria de Empleo. 19 de abril de 2023.
 - Jornada de Emprendimiento “Por Talento Emprende” Canarias. Fundación Once – Inserta. 20 de abril de 2023.
 - Webinar Red de orientación “Despierta tu vocación” de Fundación Laboral de la Construcción. 18 de septiembre de 2023.
 - Jornada de la Confederación Canaria de Empresarios “Oportunidades de empleo en los sectores de la economía canaria”. 23 de noviembre de 2023. Centro Cultural CICC.
 - Feria Expofuturo. Grupo Newport. 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

Se llevan a cabo visitas presenciales a diversos comercios del Municipio de Las Palmas, Municipio de Telde y Centros comerciales.
En total se contacta con empresas, fundaciones y otras entidades, a través de diferentes medios, siendo el resultado el siguiente:

Métodos de contacto	Número de empresas: 160
Correos electrónicos	105
Llamadas	6
Videollamadas	4
Redes Sociales	7
Reuniones en sedes de empresas	3
Visitas a empresas	35
Asistencia a jornadas y ferias de empleo	4
Reuniones en nuestra sede	3

Las fases se desarrollan de manera circular en función de la situación social, personal y del entorno en que se encuentre cada mujer. Se tiene en cuenta el nivel de empleabilidad, su proceso de recuperación y la cronificación de su situación de desempleo, de forma transversal y continuada, se trabaja para lograr el objetivo general de inserción social y laboral de cada una de las participantes del proyecto.



D) Recursos humanos empleados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	3	3	8088	8088
voluntariado	1	2	150	210

E) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	9	9
Personas jurídicas		

F) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	51.840,00 €	51.840,00 €
a) Ayudas monetarias	51.840,00 €	51.840,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	66.590,76 €	66.590,76 €
Gastos de personal	45.969,24 €	45.969,24 €
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	
servicios profesinales independientes	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	164.400,00 €	164.400,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal recursos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	164.400,00 €	164.400,00 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad



GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros	33.805,34 €	30.656,18 €	9.372,81 €	0,00 €	51.840,00 €	125.674,33 €
a) Ayudas monetarias	7.475,70 €	2.888,74 €	2.104,51 €	0,00 €		12.468,95 €
b) Ayudas no monetarias	26.329,64 €	27.767,44 €	7.268,30 €	0,00 €	51.840,00 €	113.205,38 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	133.212,50 €	175.278,68 €	57.216,63 €	0,00 €	66.590,76 €	432.298,57 €
Otros gastos de la actividad	37.612,80 €	61.613,10 €	8.058,63 €	11.945,11 €	45.969,24 €	165.198,88 €
Amortización del Inmovilizado	1.080,02 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.080,02 €
servicios profesionales independientes		0,00 €	0,00 €	7.749,89 €	0,00 €	7.749,89 €
Gastos financieros	315,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	315,50 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	206.026,16 €	267.547,96 €	74.648,07 €	19.695,00 €	164.400,00 €	732.317,19 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones		0				0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	206.026,16 €	267.547,96 €	74.648,07 €	19.695,00 €	164.400,00 €	732.317,19 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	636.477,68 €	654.847,54 €
Aportaciones privadas	44.000,00 €	44.000,00 €
Otros tipos de ingresos	32.296,22 €	32.545,50 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	712.773,90 €	731.393,04



IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenio de colaboración entre el servicio canario de empleo y la Palmas y Santa Cruz de Tenerife, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).

En virtud del citado convenio la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor desarrollará un Programa a través de Itinerarios Personales e Integrados de acciones de orientación, asesoramiento y formación ajustada al perfil de empleabilidad de las mujeres participantes. La formación impartida está relacionada con puestos de trabajo con buenas perspectivas territoriales, derivados de las necesidades del mercado laboral rural y urbano en el que se desarrolla el programa y está orientado a adquirir una cualificación que aumente la empleabilidad de los participantes y sus posibilidades de acceso a empleos dignos.

La duración queda establecida entre en 12 meses de ejecución con cada mujer para lograr un proceso de activación laboral progresivo y permanente y con una duración de 624 horas para estas mujeres víctimas de trata. Durante el año 2023.

V. Resumen Ejecución presupuestaria Global:

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el presupuesto y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, y en el ejercicio 2021 ha recibido fondos para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 192.522,40 euros. En el ejercicio 2022 la entidad recibió, por este mismo concepto, 265.000 euros.

Durante el ejercicio 2022 se han devuelto 100.000 euros, quedando un saldo deudor de 165.00 euros, que serán abonados en el ejercicio 2023 y, por lo tanto, se ha reconocido en el epígrafe III del pasivo corriente “Deudas con entidades del grupo a corto plazo” del balance adjunto.

16. Otra información

16.1. Empleo.

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:





	Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Educadora social	5	6
Trabajadora Social	5	4
Psicóloga	2	2
Coordinadora	1	1
Abogada	1	1
Administración	1	1
Formadora	1	1

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2023

16.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta resultados o en el balance.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Igualdad	2022	2022	46.543,30€	46.543,30€	46.543,30€	46.543,30€	46.543,30€
Gobierno de canarias, Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	2022	2022	79.996,22€	79.996,22€	79.996,22€	79.996,22€	79.996,22€
Gobierno de canarias, Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	2022	2022	80.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €
Gobierno de Canarias, Servicio Canario de Empleo	2021	2022	164.128 €	164.128 €	164.128 €	145.353,57€	145.353,57€
Gobierno de Canarias ICI	2022	2022	63.852,81€	63.852,81€	63.852,81€	63.852,81€	63.852,81€
Gobierno de Canarias ICI	2022	2022	24.750€	24.750€	24.750€	24.750€	24.750€
Gobierno de Canarias ICI	2022	2022	43.053,41€	43.053,41€	43.053,41€	43.053,41€	43.053,41€



Cabildo Insular de Gran Canaria	2022	2022	78.055,80€	78.055,80€	78.055,80€	78.055,80€	78.055,80€
Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	2022	2022	26.098,14€	26.098,14€	26.098,14€	26.098,14€	26.098,14€
TOTAL							

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

En las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 2024.